



Convocatoria para la Solicitud de Rutas para el XIII Circuito Provincial de Senderismo / Diputación de Córdoba 26NaturCOR

Los **ayuntamientos** o **clubes** interesados en participar en el **XIII Circuito Provincial de Senderismo Diputación de Córdoba – NaturCOR 2026-27** tienen hasta el **27 de enero de 2026** para presentar su solicitud.

Para que las rutas sean incluidas en el circuito, los organizadores deberán cumplir con los **condicionantes establecidos** en el documento de **prestaciones y contraprestaciones** y enviar la **Solicitud de Adhesión** debidamente cumplimentada a través del siguiente formulario:

Formulario de Solicitud de Adhesión al Programa

PINCHAR EN: <https://forms.gle/zgEsxmNGKQH7sLi18>

También podrán presentarlo físicamente en las oficinas de la **Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM)**, ubicadas en:
C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal El Arcángel, 4ª Planta. Córdoba.

Horario de oficina: lunes a viernes de **9:00 h a 14:00 h**. Teléfono: 957 405061

Una vez cerrado el plazo de presentación, la **Comisión Técnica de la FADMES** evaluará las solicitudes recibidas y hará público el **calendario oficial del XIII Circuito Provincial de Senderismo 26NaturCOR**.

Documentación Adjunta:

- **Anexo I:** Prestaciones y Contraprestaciones
- **Anexo II:** Criterios de selección de las rutas

Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo
Delegación Territorial de Córdoba

ANEXO I

PRESTACIONES y CONTRAPRESTACIONES

PRESTACIONES DE LA ENTIDAD PROMOTORA [Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo]
PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE CADA RUTA.
<i>1. Convocatoria a entidades organizativas para cumplimentar la solicitud de adhesión al Circuito.</i>
<i>2. Confección del baremo de selección de Rutas, y determinación del calendario de Rutas.</i> <i>El calendario se difundirá entre asociaciones y entidades locales de la provincia en formato digital, con el fin general de mejorar la visibilidad y difusión del Circuito, enviando fechas y dirección web a la Oficina de Comunicación e Imagen de Diputación de Córdoba para su difusión en los medios digitales que considere oportuno.</i>
<i>3. Elaboración de la documentación técnica de cada una de las Rutas: Conocimiento previo del recorrido y elaboración de ficha técnica de cada ruta (plano, perfil, textos,...)</i>
<i>4. Tramitación de las licencias federativas de senderismo “seguros individuales de accidentes” con cobertura de 1 día.</i>
<i>5. Designación de quien ejerza la Coordinación del Circuito, que estará en contacto con los y las responsables de las entidades organizadoras, supervisando los servicios y medios disponibles en cada Ruta.</i>
<i>6. Asesoramiento técnico a las Entidades Organizadoras de las Rutas, velando por el cumplimiento de los objetivos del Circuito, en general, por el correcto diseño de la Ruta y el buen desarrollo posterior de la misma, y en particular, por la seguridad de las personas participantes (selección de itinerarios, redacción plan de evacuación, personal conducción del grupo...)</i>
<i>7. Facilitar protocolo de coordinación de tareas entre Entidad Promotora y Entidad Organizadora, para el cumplimiento de las mismas en plazo y forma.</i>
<i>8. Difusión en página web fedamon.es con noticias previa y posterior al desarrollo de la misma.</i>
<i>9. Facilitar un formulario para la inscripción de participantes, en la que se indiquen unos campos mínimos y obligatorios (nombre completo, DNI y fecha nacimiento) para poder tramitar los seguros.</i>
DURANTE LA ACTIVIDAD
<i>10. Custodia, traslado, montaje y desmontaje de los soportes publicitarios del Circuito.</i>

11. Presencia física de representación técnica federativa el día de la actividad. Llevará consigo botiquín y dos intercomunicadores. Garantizará el desarrollo del Circuito en general y de la Ruta en particular en las condiciones establecidas, controlando sobre el terreno los medios disponibles, al tiempo que difundirá el programa entre los participantes, y ejercerá una labor interpretativa en el desarrollo de la Ruta.

12. Suministro a la Entidad Organizadora de la Ruta de los detalles a participantes; detalles identificativos del Circuito. A tener en cuenta las prestaciones de la Entidad Colaboradora – Diputación de Córdoba: asume las 50 primeras unidades. El precio unitario será de 05,00 € (IVA incluido).

13. Información sobre las características del Senderismo y sus beneficios para la salud.

14. Información y sensibilización a los participantes sobre las medidas adoptadas para velar por un correcto desarrollo de la Ruta.

15. Reparto y recogida de las encuestas de satisfacción a los y las participantes y entidades organizadoras.

POSTERIOR A LA ACTIVIDAD

16. Redacción del informe-evaluación del desarrollo de la Ruta: Participación, incidencias, reportaje fotográfico, así como aspectos mejorables en próximas rutas y para futuras ediciones de la Ruta celebrada.

17. Redacción de un informe, en su caso, del estado de señalización o mejora de la misma, o propuesta de acondicionamiento y balizaje de aquellas rutas homologables a nivel federativo. Presupuesto del estudio de definición de esta señalización.

A LA FINALIZACIÓN DEL CIRCUITO

18. Justificación y facturación recogida en el Convenio de Colaboración con la Entidad Colaboradora – Diputación de Córdoba

19. Evaluación de las Encuestas de Satisfacción. Se realizará una valoración de cada una de las Rutas que se compartirá con la entidad organizadora. Del mismo modo, una comparación entre Rutas una vez superado el ecuador del Circuito, al objeto de revisar el buen desarrollo del mismo, y establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de los objetivos. A la finalización del Circuito, una evaluación global y comparativa entre Rutas, extrayendo conclusiones particulares y generales sobre las Rutas y el Circuito.

SEÑALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL SENDERO 2026

20. Coordinación con la entidad organizadora de la ruta seleccionada en las anteriores ediciones del Circuito, para la señalización y homologación del sendero, en base al Decreto 67/2018, de 20 de marzo, por el que se regulan los senderos de uso deportivo.

21. Evaluación del Circuito desde la óptica de Entidad Promotora del mismo, emitiendo Informe Final que completará el punto 15 y 18 anteriores, y que formará parte de la cuenta justificativa del Convenio de Colaboración.

22. Propuesta de la terna de rutas sobre las que seleccionar el sendero a señalar y homologar. Comunicación y coordinación con la entidad organizadora de la ruta seleccionada para la señalización y homologación del sendero seleccionado a lo largo del año 2024.

PRESTACIONES DE LA RUTA

(a asumir por la Entidad Organizadora de la Ruta)

1. Envío de la solicitud de adhesión al XIII Circuito Provincial de senderismo, Programa 26naturCOR, cumplimentando completamente la documentación informativa de Ruta.

2. Solicitud, en función del trazado, de los permisos y autorizaciones necesarios.

3. Difusión convenientemente en tiempo y forma de la actividad para garantizar la máxima participación. Diseñarán cartel anunciador que ha de respetar la imagen del Circuito.

4. Cumplir los plazos y tareas establecidos en el protocolo de trabajo del desarrollo de Rutas del XIII Circuito Provincial de Senderismo.

5. Gestión y, en su caso cobro, de las inscripciones (remitiendo listado de participantes según formulario facilitado por la Federación, con 48 horas de antelación a la hora de salida de la prueba). A tener en cuenta que todo participante debe tener suscrito seguro de accidentes (disponible licencia federativa de un día a 2,5€/participante). Con cargo a estas cuotas de inscripción, o con cargo a la entidad organizadora, irán los seguros de 1 día de los inscritos del 51 en adelante (los 50 primeros sin licencia federativa, los asume la entidad colaboradora, Diputación de Córdoba).

6. Suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil que contemple la celebración de la Ruta, debiendo enviar copia del mismo a la Entidad Promotora del Circuito.

7. Redacción de un plan de evacuación diseñado para la ruta, que deben conocer los servicios preventivos y sanitarios más cercanos a la celebración de la Ruta (Centro de Salud, Protección Civil), debiendo enviar copia del mismo a la Entidad Promotora del Circuito.

8. Personal técnico cualificado en conducción de actividades en el medio natural. En caso de pasar de 100 participantes, debe haber 1 colaborador por cada 25 inscritos, con conocimiento de la Ruta y en conducción de grupos en el medio natural.

9. Medios de comunicación efectivos con Servicios de Protección y de Salud.

10. Recepción o/y despedida a los y las participantes, por parte de representación corporativa o/y técnica municipal.

11. Adquisición del número de detalles a participantes que superen los aportados por la entidad colaboradora (50). Este detalle será gestionado por la Entidad Promotora.

12. Asunción del coste del seguro de accidentes individual (licencias de 1 día) que supere los 50 participantes no federados (los primeros 50 los asume la Entidad Colaboradora).

13. Avituallamiento líquido (opcional sólido) a la finalización de la Ruta (o en un posible punto intermedio de reunificación del grupo).

14. Vehículo 4X4 de asistencia a posibles incidencias (lesiones, abandonos,...)

CONTRAPRESTACIONES DEL CIRCUITO

(asumidas por la Entidad Colaboradora, Diputación de Córdoba)

1. Asesoramiento técnico previo a las entidades organizadoras de rutas a cargo de personal federativo, que supervisará el recorrido, así como los condicionantes técnicos y logísticos.

2. Difusión gráfica impresa: Cartel y tríptico anunciador del Circuito, que será remitido a todas las Entidades Locales de la provincia de Córdoba. Impresión de Carteles anunciadores de cada Ruta, 50 unidades máximo (el Cartel será diseñado por la entidad organizadora de la Ruta, respetando la imagen del Circuito).

3. Difusión en página web Diputación de Córdoba: Banner propio naturCOR XIII Circuito Provincial de Senderismo.

4. Documentación técnica de Ruta: Ficha técnica de la Ruta (incluye perfil, plano,... elaborada por la Entidad Promotora, con la información facilitada por la Entidad Organizadora). Impresión de un ejemplar a color para cada participante en Ruta. En Formato digital.

5. Seguro individual de accidentes para las 50 primeras personas inscritas que no tengan licencia federativa (a partir de la 51 asume la entidad organizadora de cada Ruta).

6. Detalle participación del Circuito a las 50 primeras personas inscritas (a partir de la 51 asume la entidad organizadora de cada Ruta).

7. Representación técnica federativa el día de la Ruta a través de la Entidad Promotora – FADMES (personal cualificado en la Escuela Andaluza de Alta Montaña en Senderismo). A partir de 100 participantes, la entidad organizadora de la ruta dispondrá de un/-a colaborador/-a por cada 25 personas inscritas, colaborador/-a con conocimiento del desarrollo de la ruta (itinerario, horarios,...), así como en la conducción de grupos en el medio natural.

8. Reportaje fotográfico a través de la Entidad Promotora – FADMES.

9. Informes de evaluación de cada Ruta y Circuito, a través del análisis de cuestionarios cumplimentados por la Entidad Promotora, las Entidades Organizadoras, y Participantes.

Anexo II

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS RUTAS

RUTAS.

Cumpliendo con las características básicas señaladas para las Rutas, se abre un periodo de inscripción hasta el próximo **27 de enero del 2026**, para recibir las solicitudes como entidades organizadoras.

De entre las solicitudes recibidas, serán seleccionadas **13 Rutas** aplicando los siguientes criterios de baremación:

CRITERIOS GENERALES

1.- NUEVAS RUTAS. Tendrán preferencias rutas que se desarrollen en términos municipales que no hayan participado de Circuitos anteriores, siempre que superen un mínimo de 12 puntos en los criterios de selección recogidos más abajo. Posteriormente, también se entenderá por nueva ruta aquéllas que quieran repetir en el Circuito y que presenten un 50% de nuevo recorrido sobre recorridos anteriores.

2.- MEJOR RUTA DE LA EDICIÓN ANTERIOR. En caso de entidades que ya han participado en el Circuito en la pasada edición, y soliciten volver a formar parte del mismo, se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas en la X edición por la Federación Andaluza de deportes de Montaña, Escalada y Senderismo + Encuestas Participantes, escogiendo a la mejor ruta.

3.- RUTAS ANTERIORES. En caso de que las nuevas rutas no cubran el cupo de las 13 propuestas, y existan solicitudes para repetir rutas que ya estaban incluidas en ediciones anteriores del Circuito Provincial de Senderismo, se atenderá para discriminar entre las mismas a:

- *Criterio objetivo:* Participación global, y participación no local.
- *Criterio subjetivo:* Memoria técnica de la Entidad Promotora (FADMES).
- *Características de Ruta:* Criterios específicos, según información facilitada por la Entidad Organizadora.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. El calendario del Circuito tratará de distribuir equilibradamente las pruebas en el tiempo, tratando de que haya una en cada mes del año, y máximo tres en un mismo mes. Se confeccionará un calendario por estaciones.

5- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. El calendario del Circuito tratará de distribuir equilibradamente las pruebas por la geografía de la provincia de Córdoba, estando representadas cada una de las zonas en las que se distribuye: Mínimo 3 rutas por cada una de ellas (norte, sur, centro, este y oeste).

CRITERIOS ESPECÍFICOS: Características de Ruta

Los siguientes criterios técnicos y de análisis de la logística de las pruebas serán tenidos en cuenta para discriminar entre Rutas que cumplan con los criterios anteriores, pero superen los cupos de disponibilidad, de distribución en el tiempo o/y geográficamente. Para ello se establecen una serie de referencias y puntuaciones (máximo por ruta: 22 puntos).

5.1- Datos Técnicos

REFERENCIA	VALORES	PUNTOS
DISTANCIA	De 7 a 12 kms	2 PUNTOS
	De 13 a 17 kms	1 PUNTO
DESNIVEL	< 300	2 PUNTOS
	> 300	1 PUNTO
DIFICULTAD - MIDE	Valores A-B	2 PUNTOS
	Valores C-D	1 PUNTO
INICIATIVA	Pública	2 PUNTOS
	Privada (Club deportivo)	1 PUNTO
TIPO DE CAMINO	Camino y Vereda	2 PUNTOS
	Pista y Asfalto	1 PUNTO
TRAZADO	Circular	1 PUNTO
	Lineal	0 PUNTOS

RUTA SEÑALIZADA	Sí	1 PUNTO
PERMANENTEMENTE	No	0 PUNTOS
HOMOLOGADA FAM	SI	2 PUNTOS



5.2.- Logística

REFERENCIA	VALORES	PUNTOS
TÉCNICOS TITULADOS	Montaña o/y Conducción	2 PUNTO
	Actividades Medio Natural	
SERVICIOS DE APOYO	Cuenta con algún servicio: Protección civil, sanitarios	2 PUNTOS
	Cuenta con la colaboración de una entidad deportiva, medioambiental, juvenil,...	1 PUNTO

5.3.- Interés de la Ruta (información aportada por el Organizador)

REFERENCIA	VALORES	PUNTOS
Patrimonial, paisajístico, zoobotánico,...	Varios	2 PUNTOS
	Uno	1 PUNTO
	Ninguno	0 PUNTOS